Contrato Obras UOC N° 03/2019 "Construcción de pavimento tipo empedrado de calles dentro del Distrito y Alcantarillado a cielo abierto a continuación del existente en el Barrio San Juan" ID 365589.

Entre la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, domiciliada en, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Sr. Víctor Casas Pincoski , con Cédula de Identidad N° 665198, y quien refrenda la firma la Secretaria General la Sra. Dolly Romero Acosta con Cedula de Identidad N° 3556118, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal del Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne , domiciliado en Chaco Boreal n° 2328- Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada en este acto por el Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne, con Cédula de Identidad N° 903416, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la construcción de pavimento tipo empedrado de calles varias dentro del Distrito Tomás Romero Pereira y la continuación del alcantarillado a cielo abierto construido en el Barrio San Juan.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

INGENIERIA TOTAL
Ing. Jorge Díaz L.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA

SR. VÍCTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°365589.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad Tomás Romero Pereira, según resolución N° 2015-2020/2019-. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 2015-2020/2019-449 y N° 15-20/2019-480.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	CALLE YATYTAY ENTRE AVDA. MARÍA AUXILIADORA Y TAJY	Unidad	1	34.999.152	34.999.152
1.1		Limpieza general del terreno de obras.	Metros cuadrados	525	1.137	596.925
1.2		Replanteo y marcación de obra.	Metros cuadrados	525	1.137	596.925
1.3		Carteles de señalización.	Unidad Medida Global	1	568.500	568.500
1.4		Movimiento de suelo. (desmonte, incluyendo traslado de tierra)	Metros cúbicos	79	34.110	2.694.690
1.5		Movimiento de suelo. (perfilado) y preparación de caja	Metros cuadrados	525	1.706	895.650
1.6		Compactación Mecánica de suelo.	Metros cuadrados	525	1.251	656.775
1.7		Colchon de tierra colorada (esp. 0,20 m).	Metros cuadrados	525	1.706	895.650
1.8		CORDON CUNETA de Hº altura libre de 0,15 m. espesor 0,12 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metalicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra	Metro lineal	142	79.590	11.301.780
1.9		Pavimento Petreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	Metros cuadrados	438	34.110	14.940.180
1.10		Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	Metros cuadrados	438	1.023	448.074
1.11		Compactación , inicial y final.	Metros cuadrados	438	1.706	747.228
1.12		Limpieza general y final del sitio de obras	Metros cuadrados	525	1.251	656.775
2	72131701-002	CALLE YATYTAY ENTRE TAJY Y EMILIANO R. FERNANDEZ	Unidad	1	50.076.672	50.076.672

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

INGENIERIA TOTAL
Ing. Jorge Díaz L.

Dr. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

2.1		Limpieza general del terreno de obras.	Metros	776	1.137	882.312
2.2		Replanteo y marcación de obra.	Metros cuadrados	776	1.137	882.312
2.3		Movimiento de suelo. (desmonte, incluyendo traslado de tierra)	Metros cúbicos	116	34.110	3.956.760
2.4		Movimiento de suelo. (perfilado) y preparación de caja.	Metros cuadrados	776	1.706	1.323.856
2.5		Compactación Mecánica de suelo.	Metros cuadrados	776	1.251	970.776
2.6		Colchon de tierra colorada (esp. 0,20 m).	Metros cuadrados	776	1.706	1.323.856
2.7		CORDON CUNETA de Hº altura libre de 0,15 m. espesor 0,12 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metalicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra	Metro lineal	196	79.590	15.599.640
2.8		Pavimento Petreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	Metros cuadrados	656	34.110	22.376.160
2.9		Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	Metros cuadrados	656	1.023	671.088
2.10		Compactación , inicial y final.	Metros cuadrados	656	1.706	1.119.136
2.11		Limpieza general y final del sitio de obras	Metros cuadrados	776	1.251	970.776
3	72131701-002	CALLE SIN NOMBRE ENTRE TAJY Y AVDA. MARÍA AUXILIADORA	Unidad	1	45.534.457	45.534.457
3.1		Limpieza general del terreno de obras.	Metros cuadrados	704	1.137	800.448
3.2		Replanteo y marcación de obra.	Metros cuadrados	704	1.137	800.448
3.3		Carteles de señalización.	Unidad Medida Global	1	568.500	568.500
3.4		Movimiento de suelo. (desmonte, incluyendo traslado de tierra)	Metros cúbicos	106	34.110	3.615.660
3.5		Movimiento de suelo. (perfilado) y preparación de caja.	Metros cuadrados	704	1.706	1.201.024
3.6		Compactación Mecánica de suelo.	Metros cuadrados	704	1.251	880.704
3.7		Colchon de tierra colorada (esp. 0,20 m).	Metros cuadrados	704	1.706	1.201.024
3.8		CORDON CUNETA de Hº altura libre de 0,15 m. espesor 0,12 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metalicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra	Metro lineal	166	79.590	13.211.940
3.9		CORDON ESCONDIDO de Hº. Espesor de 0,25 m. profundidad 0,30 m.	Metro lineal	10	45.480	454.800
3.10		Pavimento Petreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	Metros cuadrados	595	34.110	20.295.450
3.11		Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	Metros cuadrados	595	1.023	608.685
3.12		Compactación , inicial y final.	Metros cuadrados	595	1.706	1.015.070
3.13		Limpieza general y final del sitio de obras	Metros cuadrados	704	1.251	880.704
4	72131701-002	CALLE TAJY ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	Unidad	1	59.937.509	59.937.509
4.1		Limpieza general del terreno de obras.	Metros cuadrados	954	1.137	1.084.698
4.2		Replanteo y marcación de obra.	Metros cuadrados	954	1.137	1.084.698

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL
Sra. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

INGENIERIA TOTAL
Ing. Jorge Díaz L.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA
SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

4.3		Movimiento de suelo. (desmonte, incluyendo traslado de tierra)	Metros cúbicos	140	34.110	4.775.400
4.4		Movimiento de suelo. (perfilado) y preparación de caja.	Metros cuadrados	954	1.706	1.627.524
4.5		Compactación Mecánica de suelo.	Metros cuadrados	954	1.251	1.193.454
4.6		Colchon de tierra colorada (esp. 0,20 m).	Metros cuadrados	954	1.706	1.627.524
4.7		CORDON CUNETA de Hº altura libre de 0,15 m. espesor 0,12 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metalicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra	Metro lineal	214	79.590	17.032.260
4.8		Pavimento Petreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	Metros cuadrados	823	34.110	28.072.530
4.9		Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	Metros cuadrados	823	1.023	841.929
4.10		Compactación , inicial y final.	Metros cuadrados	823	1.706	1.404.038
4.11		Limpieza general y final del sitio de obras	Metros cuadrados	954	1.251	1.193.454
5	72131701-002	ALCANTARILLADO A CIELO ABIERTO A CONTINUACIÓN DEL EXISTENTE EN EL BARRIO SAN JUAN	Unidad	1	83.919.696	83.919.696
5.1		Limpieza y preparación del terreno	Unidad Medida Global	1	341.100	341.100
5.2		Replanteo	Unidad Medida Global	1	341.100	341.100
5.3		Registro de hormigón armado	Unidad Medida Global	2	2.501.400	5.002.800
5.4		Demolición de estructura existente y relleno de suelo	Unidad Medida Global	1	2.046.600	2.046.600
5.5		Base de hormigón armado	Metros cúbicos	10,3	1.705.500	17.566.650
5.6		Muro de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	123,6	432.060	53.402.616
5.7		Losa de hormigón para cobertura de de alcantarillado existente que pasa por la calle	Metros cúbicos	2,76	1.705.500	4.707.180
5.8		Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	511.650	511.650
6	72131701-002	AVDA. ARQ. TOMÁS ROMERO PEREIRA ENTRE 1RO DE MAYO Y JOSÉ A. ESCOBAR BENITEZ	Unidad	1	347.705.049	347.705.049
6.1		Limpieza general del terreno de obras.	Metros cuadrados	5.338	1.137	6.069.306
6.2		Replanteo y marcación de obra.	Metros cuadrados	5.338	1.137	6.069.306
6.3		Carteles de señalización.	Unidad Medida Global	1	568.500	568.500
6.4		Movimiento de suelo. (desmonte, incluyendo traslado de ripio existente)	Metros cúbicos	533,8	34.110	18.207.918
6.5		Movimiento de suelo. (perfilado) y preparación de caja.	Metros cuadrados	5.338	1.706	9.106.628
6.6		Compactación Mecánica de suelo.	Metros cuadrados	5.338	1.251	6.677.838
6.7		Colchon de tierra colorada (esp. 0,20 m).	Metros cuadrados	5.338	1.706	9.106.628

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·
Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

INGENIERIA TOTAL
Ing. Jorge Díaz L.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·
SR. HECTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

6.8		CORDON CUNETA de Hº altura libre de 0,15 m. espesor 0,12 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metalicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra	Metro lineal	1.244	79.590	99.009.960
6.9		CORDON ESCONDIDO de Hº. Espesor de 0,25 m. profundidad 0,30 m.	Metro lineal	50	45.480	2.274.000
6.10		Pavimento Petreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	Metros cuadrados	4.993	34.110	170.311.230
6.11		Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	Metros cuadrados	4.993	1.023	5.107.839
6.12		Compactación , inicial y final.	Metros cuadrados	4.993	1.706	8.518.058
6.13		Limpieza general y final del sitio de obras	Metros cuadrados	5.338	1.251	6.677.838
7	72131701-002	CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE S/N Y CALLE S/N BARRIO VIRGEN DE FÁTIMA	Unidad	1	101.393.242	101.393.242
7.1		Limpieza general del terreno de obras.	Metros cuadrados	1.616	1.137	1.837.392
7.2		Replanteo y marcación de obra.	Metros cuadrados	1.616	1.137	1.837.392
7.3		Carteles de señalización.	Unidad Medida Global	1	568.500	568.500
7.4		Movimiento de suelo. (desmonte, incluyendo traslado de tierra)	Metros cúbicos	150	34.110	5.116.500
7.5		Movimiento de suelo. (perfilado) y preparación de caja.	Metros cuadrados	1.616	1.706	2.756.896
7.6		Compactación Mecánica de suelo.	Metros cuadrados	1.616	1.251	2.021.616
7.7		Colchon de tierra colorada (esp. 0,20 m).	Metros cuadrados	1.616	1.706	2.756.896
7.8		CORDON CUNETA de Hº altura libre de 0,15 m. espesor 0,12 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metalicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra	Metro lineal	404	79.590	32.154.360
7.9		Pavimento Petreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	Metros cuadrados	1.366	34.110	46.594.260
7.10		Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	Metros cuadrados	1.366	1.023	1.397.418
7.11		Compactación , inicial y final.	Metros cuadrados	1.366	1.706	2.330.396
7.12		Limpieza general y final del sitio de obras	Metros cuadrados	1.616	1.251	2.021.616
8	72131701-002	CALLE SIN NOMBRE ENTRE E. MONZÓN Y BRASIL	Unidad	1	58.045.525	58.045.525
8.1		Limpieza general del terreno de obras.	Metros cuadrados	945	1.137	1.074.465
8.2		Replanteo y marcación de obra.	Metros cuadrados	945	1.137	1.074.465
8.3		Carteles de señalización.	Unidad Medida Global	1	568.500	568.500
8.4		Movimiento de suelo. (desmonte, incluyendo traslado de tierra)	Metros cúbicos	88	34.110	3.001.680
8.5		Movimiento de suelo. (perfilado) y preparación de caja.	Metros cuadrados	945	1.706	1.612.170
8.6		Compactación Mecánica de suelo.	Metros cuadrados	945	1.251	1.182.195
8.7		Colchon de tierra colorada (esp. 0,20 m).	Metros cuadrados	945	1.706	1.612.170

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

INGENIERIA TOTAL
Ing. Jorge Díaz L.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTERVENTOR

VICTOR CASAS PINCOSKI
Interventor Municipal

8.8		CORDON CUNETA de Hº altura libre de 0,15 m. espesor 0,12 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metalicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra	Metro lineal	210	79.590	16.713.900
8.9		Pavimento Petreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	Metros cuadrados	815	34.110	27.799.650
8.10		Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	Metros cuadrados	815	1.023	833.745
8.11		Compactación, inicial y final.	Metros cuadrados	815	1.706	1.390.390
8.12		Limpieza general y final del sitio de obras	Metros cúbicos	945	1.251	1.182.195
9	72131701-002	CALLE FELIX PEREZ CARDOZO ENTRE MANUEL O. GUERRERO Y AVDA. CHOFERES DEL CHACO (calle sin salida)	Unidad	1	25.578.896	25.578.896
9.1		Limpieza general del terreno de obras.	Metros cuadrados	343,5	1.137	390.560
9.2		Replanteo y marcación de obra.	Metros cuadrados	343,5	1.137	390.560
9.3		Carteles de señalización.	Unidad Medida Global	1	568.500	568.500
9.4		Movimiento de suelo. (desmonte, incluyendo traslado de tierra)	Metros cúbicos	51,53	34.110	1.757.688
9.5		Movimiento de suelo. (perfilado) y preparación de caja.	Metros cuadrados	343,5	1.706	586.011
9.6		Compactación Mecánica de suelo.	Metros cuadrados	343,5	1.251	429.719
9.7		Colchon de tierra colorada (esp. 0,20 m).	Metros cuadrados	343,5	1.706	586.011
9.8		CORDON CUNETA de Hº altura libre de 0,15 m. espesor 0,12 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metalicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra	Metro lineal	137,4	79.590	10.935.666
9.9		Pavimento Petreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	Metros cuadrados	258	34.110	8.800.380
9.10		Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	Metros cuadrados	258	1.023	263.934
9.11		Compactación, inicial y final.	Metros cuadrados	258	1.706	440.148
9.12		Limpieza general y final del sitio de obras	Metros cuadrados	343,5	1.251	429.719
		Precio Total				**807.190.198**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).

El plazo de ejecución de las obras será de 120 (ciento veinte) días calendarios una vez emitida la Orden de inicio de obras mediante la suscripción del Acta de Entrega de Terreno.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

Sra. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

INGENIERIA TOTAL
Ing. Jorge Díaz L.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Sr. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) NO APLICA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No se otorgará en carácter de anticipo. **El documento para la garantía del fiel cumplimiento del contrato podrá ser** (Art. 39, incisos b y c) **a- Garantía Bancaria emitida** por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica y deberá tener una validez de **150 días** y/o **b- Póliza de seguros emitida** por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia y deberá tener una validez de **150 días**. La póliza deberá ajustarse a las condiciones estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. (Art. 39de la ley N° 2051/03 inc. b y c). Los pagos se realizarán sobre la base de Certificaciones mensuales aprobadas por el Fiscal de Obras y por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Tomas Romero Pereira. Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva. Las garantías deberán ser entregadas dentro de los diez días a partir de la suscripción del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

1. Construcción de pavimento tipo empedrado sobre calle Yatytay entre avda. María Auxiliadora y Tajy.

2. Construcción de pavimento tipo empedrado sobre calle Yatytay entre Tajy y Emiliano r. Fernández.

3. Construcción de pavimento tipo empedrado sobre calle sin nombre entre Tajy y Avda. María Auxiliadora.

4. Construcción de pavimento tipo empedrado calle Tajy entre calle sin Nombre y calle sin Nombre

5. Construcción de pavimento tipo empedrado alcantarillado a cielo abierto a continuación del existente en el Barrio San Juan.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·
Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

INGENIERIA TOTAL
Ing. Jorge Díaz L.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·
SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

6. Construcción de pavimento tipo empedrado avda. Arq. Tomás romero Pereira entre 1ro de mayo y José a. escobar Benítez

7. Construcción de pavimento tipo empedrado calle sin nombre entre calle S/N y calle S/N en Barrio Virgen de Fátima

8. Construcción de pavimento tipo empedrado calle sin nombre entre e. Monzón y Brasil.

9. Calle Félix Pérez Cardozo entre Manuel O. Guerrero y Avda. Choferes del Chaco (calle sin salida).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

INGENIERIA TOTAL
Ing. Jorge Díaz L.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Dr. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, República del Paraguay, a los 22 días del mes de agosto de 2019.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL

Sra. Dolly Julia Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal

Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne
Contratista

INGENIERIA TOTAL
Ing. Jorge Díaz L.